



**RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2017, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.**

Por Resolución de 26 de Mayo de 2016, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el área de salud de Badajoz.

Por la **Corrección de Errores de la Resolución de 24 de mayo 2017**, publicado en fecha 20 de junio de 2017, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes admitidos y excluidos **provisionales** del proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el área de salud de Badajoz.

En virtud de la cláusula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, y una vez transcurrido el plazo de alegaciones, vistas las mismas por la Comisión de Valoración y de conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la resolución de 26 de Mayo de 2016, por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal, esta Gerencia de Área,

**RESUELVE**

**Primero.-** Hacer públicos los **listados definitivos de aspirantes admitidos** ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, en las categorías de:

➤ **PERSONAL SANITARIO:**

**LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD:**

- Médico/a de Familia en Equipo de AP

, como se detalla en el Anexo I de la resolución de 26 de Mayo de 2016 por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal.



**Segundo.-** Hacer públicos los **listados definitivos de excluidos**, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de méritos en las categorías citadas anteriormente, en las que los hubiera habido.

**Tercero.-** Constituir la lista de espera de Promoción Interna temporal en las categorías relacionadas anteriormente, ordenando los aspirantes por la puntuación resultante de la aplicación del baremo recogido en el punto 5 de la Resolución de 26 de Mayo de 2016 de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz

El funcionamiento de las listas de espera se regirán en lo que sea de aplicación a las promociones internas temporales en lo establecido en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013.

Las referidas Listas de espera se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de la Gerencia de Área y en la página web del Área de Salud de Badajoz y **entrarán en vigor al día siguiente a su publicación.**

**Cuarto.-** Anular todas las Bolsas de Trabajo existentes de Promoción Interna Temporal de las categorías citadas, constituidas con anterioridad a esta resolución.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Badajoz, a 10 de Julio de 2017.

**EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.**



**Fdo. Dámaso Villa Mínguez**

**LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES ADMITIDOS  
MÉDICO/A DE FAMILIA EN EQUIPO DE A.P.  
(Por orden de puntuación)**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría/ SNS/ U.E/ otro Rég. Jurídico Com. Aut. Extrem.	Puntos en distinta categoría SNS/U.E.	Puntos en Médico AC	Puntos misma categoría Inst. privadas nacionales o U.E	Puntos misma categoría/ otras Ad. Públicas/ equivalentes otro Rég. Jurídico	Puntos tiempo beca o contrato de investigación.	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	TOTAL FORMACION (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Quintana Jurado	Antonia	76235324F	39,38	0,00	19,60				58,98	55,00	10,00	10,00	65,00
2	González González	Isabel	80041902Q	37,37	0,00	11,77				49,14	49,14	10,00	10,00	59,14
3	Martínez Herrador	María José	08808040Y	33,71	0,00	19,66				53,37	53,37	1,56	1,56	54,93
4	Jimeno Torres	Octavio	08804194B	21,60	0,00	31,07				52,67	52,67	1,33	1,33	54,00
5	Velasco Chacón	Piedad	34776538D	31,99	0,43	19,75				52,17	52,17	0,00	0,00	52,17
6	Moreno Molina	Susana	46687819G	28,85	0,00	10,71	1,24			39,56	39,56	10,00	10,00	49,56
7	Flores Moreno	Gemma	07004732J	19,44	0,02	15,91				35,37	35,37	10,00	10,00	45,37
8	Ardila González	Fernando	08774388A	14,93	0,24	19,67				34,84	34,84	9,06	9,06	43,90
9	Piñero Rodríguez	Yolanda	08833816E	16,88	0,00	15,05				31,93	31,93	10,00	10,00	41,93
10	Álvarez Gallego	María Yolanda	08862178W	17,96	0,14	13,78				31,88	31,88	10,00	10,00	41,88
11	Cendrero Blasco	Nuria	28954242W	8,03	0,11	19,66				27,80	27,80	9,35	9,35	37,15
12	Nevado Nevado	Raquel	08827427G	5,84	0,00	19,67				25,51	25,51	10,00	10,00	35,51
13	Jiménez Mateos	Raquel	08847713G	2,01	0,00	23,56				25,57	25,57	5,51	5,51	31,08
14	Hidalgo Orozco	María Rocío	80053630Z	2,81	0,00	17,07				19,88	19,88	10,00	10,00	29,88
15	Cañón Barroso	Lourdes	09198571Y	6,47	0,20	17,98				24,65	24,65	3,77	3,77	28,42
16	Díaz mendoza	Nuria	34780690K	0,10	0,30	17,35				17,75	17,75	10,00	10,00	27,75
17	Bravo Vicente	María Rosario	80050131B	9,68	1,29	13,52				24,49	24,49	0,00	0,00	24,49

Badajoz, 10 de julio de 2017

EL GERENTE DEL ÁREA



Fdo. Dámaso Villa Mínguez

# LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES EXCLUIDOS MÉDICO/A DE FAMILIA EN EQUIPO DE AP (Por orden de puntuación)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría SNS/ U.E./ otro Rég. Jurídico Com. Aut. Extrem.	Puntos en distinta categoría SNS/U.E.	Puntos misma categoría Inst. privadas nacionales ó U.E.	Puntos misma categoría otras Ad. Públicas/ equivalentes otro Rég. Jurídico	Puntos tiempo beca o contrato de investigación	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	TOTAL FORMACION (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	EXCLUSIÓN (motivo)
1	MORENO ROMERO	MARGARITA	8814181 Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16

## MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Edad excede la de jubilación forzosa.
2. Falta titulación exigida para la categoría, falta de documentación de pago de tasas o documentación referida no compulsada.
3. No posee la capacidad funcional necesaria.
4. Separado del servicio y/o inhabilitado.
5. Solicitud no oficial.
6. Condición de estatuario fijo de la misma categoría/especialidad.
7. NIF/NIE incorrecto / no compulsado o no presentado.
8. Nombre y apellidos incompletos o incorrectos.
9. Solicitud sin firmar.
10. Solicitud presentada fuera de plazo o sin sello de registro.
11. Solicitud no presentada.
12. Encontrarse en situación de excedencia, servicios especiales o reingreso provisional.
13. Otros.
14. No tener la condición de personal estatuario fijo del SES en situación de servicio activo y con nombramiento en propiedad en el Área de Salud de Badajoz.
15. Falta declaración jurada (Anexo III)
16. No cumplir requisitos en el momento de presentación de solicitudes.

Badajoz, 10 de julio de 2017

EL GERENTE DEL ÁREA

Fdo. Dámaso Villa Minguez